



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2008.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. José Luis López Martínez
D^a Juani Núñez Lara
D^a Vanessa Márquez Lozano
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a Maria Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a veinte de agosto de dos mil ocho, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARIA JOSE ALCO CER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, comunica que este punto se quedará sobre la mesa, pues por motivo de las vacaciones, no ha sido posible finalizar la elaboración del borrador anterior, así pues en la siguiente sesión plenaria se aprobará , si procede, el mismo.

Igualmente la relación de decretos, tampoco ha sido posible elaborarla y por lo tanto se dará cuenta de todos ellos en la siguiente sesión plenaria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 5/2008, QUE AFECTA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 5/2008 QUE AFECTA AL PRESUPUESTO DE 2008, QUE SE SOMETE A LA CORPORACION EN PLENO PARA SU APROBACION, SI PROCEDE, EN LA SESION A CELEBRAR EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2.008.-

1.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

PARTIDA PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
451.62501	Equipamiento Centro Juvenil	25.000,00
432.74000	Aportaciones a Sociedades Mercantiles	3.000,00
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS:	28.000,00

2.-SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

PARTIDA PRESUPUEST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
441.61102	Otras inversiones en infraestructuras. Aliviadero	17.600,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS:	17.600,00

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 45.600,00

EL ANTERIOR IMPORTE QUEDA FINANCIADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1.- POR NUEVOS INGRESOS OBTENIDOS SOBRE LOS PRESUPUESTADOS:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
75515	Transferencias JCCM Equipamiento Centro Juvenil	20.000,00
	TOTAL NUEVOS INGRESOS	20.000,00

2.- POR APLICACIÓN DEL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DISPONIBLE:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
87000	Remanente para financiar créditos extraordinarios	8.000,00
87001	Remanente para financiar suplementos de créditos	17.600,00
	TOTAL APLICACIÓN REMANENTE DE TESORERIA	25.600,00

TOTAL FINANCIACION DE CRÉDITOS 45.600,00"

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda , en sesión celebrada el día 18 de Agosto de 2008.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, el Sr. Concejal D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del Grupo P.P, manifiesta que antes de nada desea transmitir las condolencias por la tragedia acontecida esta tarde en el aeropuerto de Barajas.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, indica que toda la Corporación se suma y muestra su condolencia, a petición del Grupo P.P.

Tras ello, el Sr. Concejal D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del Grupo P.P., señala que su grupo se abstendrá en este punto del orden del día, pues no participan en la gestión económica del Ayuntamiento, aunque estamos de acuerdo en todo lo que se va a hacer.



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, comunica que su grupo votará a favor, siempre que se hagan modificaciones de créditos por estos motivos, bienvenidas sean. Ya adelantamos la posibilidad de firmar un convenio para equipar el Centro Juvenil.

Respecto a los 3.000 Euros para la Empresa Pública, es el mínimo que puede aportarse. La obra del aliviadero se suplementa en 17.600 Euros, se trata de una obra muy importante y que debía estar hecha hace años, pues si hubiéramos tenido tormentas de 40 litros por metro cuadrado se habrían ocasionado problemas serios y nos consta que los técnicos así lo informaron al anterior Equipo de Gobierno.

Por último es importante destacar que no es necesario acudir a préstamo para llevar a cabo estas inversiones.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria, por mayoría de 7 votos a favor y la abstención de los Sres. Concejales D. Manuel Borja Menchen, D. Carlos Martín de la Leona Menchen, D^a Trinidad Alcaide Jiménez, D^a María Muñoz Jiménez, D. Leovigildo Condes Muñoz y D. José Muñoz Torres, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 5/2008, que afecta al Presupuesto General del ejercicio 2008.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

URGENCIAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz , somete a votación la admisión del siguiente punto en el orden del día de esta sesión:

“Adjudicación provisional , si procede, del servicio de depuración de las aguas residuales de los Municipios de Membrilla y Manzanares”.

Motivando la urgencia porque el plazo del contrato anterior incluidas las prórrogas ya ha finalizado y debemos adjudicar el servicio cuanto antes, indicando que este punto no pudo ser incluido en el orden del día porque la Mesa de Contratación se celebró ayer.

Tras ello, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, aprueba la urgencia.

1.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL SERVICIO DE DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS MUNICIPIOS DE MEMBRILLA Y MANZANARES.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

"Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de Depuración de las Aguas Residuales de los Municipios de Membrilla y Manzanares.

Sabiendo que los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán este proceso de contratación, fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Mayo de 2008.

Considerando que durante el plazo de presentación de proposiciones han presentado la documentación requerida las siguientes empresas:

- ACCIONA AGUA SOCIEDAD UNIPERSONAL.
- JOCA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- AGUA Y GESTION DEL CICLO INTEGRAL, S.L.U.

Considerando la propuesta de adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de Agosto de 2008, tras valorar las ofertas de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto del pliego de cláusulas administrativas.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Adjudicar provisionalmente el servicio de depuración de las aguas residuales de los Municipios de Membrilla y Manzanares a la empresa ACCIONA AGUA SOCIEDAD UNIPERSONAL, por un periodo de cuatro años, con posibilidad de prórroga de dos plazos adicionales de un año, hasta completar la duración total de seis años. Con el siguiente precio: precio fijo (€ día) 637,99 Euros + IVA, precio variable (€ por cada 1.000 m³ de agua tratada) 47,4302 Euros + IVA y el resto de mejoras ofertadas."

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Concejal D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del Grupo P.P, indica que su grupo está de acuerdo en adjudicar el servicio de depuración, aunque como ya indicamos se deberían cambiar algunos aspectos. Pero también debemos revisar las depuradoras de otros pueblos, en concreto de La Solana, pues desde que vierte al Río Azuer el mismo no está en condiciones óptimas. No sé si el Concejal de Agricultura haya hecho alguna gestión.

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, comunica que su Grupo votará a favor la adjudicación provisional a ACCIONA, esperamos que esta empresa mejore el servicio.

Respecto al tema de La Solana, hemos tenido conversaciones verbales con el Ayuntamiento y la Confederación, pero debo recordar que no es algo nuevo y la verdad el Río está de vergüenza desde que La Solana vierte en él.

El Sr. Concejal D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del Grupo P.P, considera que es un tema muy serio, antes ocurría lo mismo pero no tan agravado, ya lleva un año y pico, como Concejal de Agricultura y no ha solucionado nada.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, recuerda que el Ayuntamiento tiene la competencia que tiene y no nos compete el funcionamiento de la Depuradora de La Solana, ni el cauce del Río, que es de la Confederación.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Adjudicar provisionalmente el servicio de depuración de las aguas residuales de los Municipios de Membrilla y Manzanares a la empresa ACCIONA AGUA SOCIEDAD UNIPERSONAL, por un periodo de cuatro años, con posibilidad de prórroga de dos plazos adicionales de un año, hasta completar la duración total de seis años. Con el siguiente precio: precio fijo (€ día) 637,99 Euros + IVA, precio variable (€ por cada 1.000 m³ de agua tratada) 47,4302 Euros + IVA y el resto de mejoras ofertadas.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formula ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: M^a José Alcocer Díaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 28 de Agosto de 2008.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

